

DECRETO N° 2 – IMPF - 2021

POTRERO DE LOS FUNES, 5 DE ENERO DE 2021

VISTO:

La renuncia presentada por la Sra. María Agustina Olivera, DNI N° 41.367.104, al cargo responsable a cargo del área de Recursos; y

CONSIDERANDO:

Que es una atribución del Intendente Municipal nombrar y remover sus funcionarios conforme lo establece el inciso 4° del artículo 261 de la Constitución Provincial;

Por ello, en uso de sus atribuciones

**EL SEÑOR INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POTRERO DE LOS FUNES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR La renuncia presentada por la Sra. María Agustina Olivera, DNI N° 41.367.104, al cargo responsable a cargo del área de Recursos, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2°: Notificar al interesado, al Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de Potrero de los Funes, al Personal Municipal y a la Dirección de Obra Social del Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°: el presente será suscripto por el Sr. Intendente de la Municipalidad de Potrero de los Funes, el Sr. Daniel Aníbal Orlando y refrendado por la responsable de Recursos Humanos, la Sra. Ferramola Deborah Belén.

ARTICULO 4°: Comunicar, registrar y oportunamente archivar.